S.M. Juan 17 de Set.e de 1825.

Archivo del Brigadier
General JUAN FACUNDO QUIROGA
Nº VIII - 1276.

El Gob.no de San Juan tiene la mayor satisfaccion en anunciar al Sor. Com.te Gral de la Rioja el recibo de su apreciable nota en q. le avisa haber puesto à disposicion del Capit.n D. Felix Aguilar los Reg.tos Joaq.n Paredes y Jose Maria Barcenilla, pralos. autores del motin del 26 de Julio ult.o, q. tanto mal han causado en la Prov.a El Gob.no q. suscribe al mismo tiempo q. reconoce este importante servicio, debido à la energia y sentim.tos patrioticos del Sor. Com.te Gral à q.n se dirige, quisiera desde luego q. sus facultades se estendiesen hta. poder indultarlos la pena à q. los condena la Ley. La mediacion del Sor. Com.te Gral. en su favor, le es muy recomendable; pero si la seguridad publica exige el castigo de los delincuentes, el Gob.no de San Juan debe ponerse acubierto de su responsabilidad en este caso, y p.a ello aceptando la oferta de dirigirse prontam.te à esa ciudad. como lo indica en su citada nota; no obstante la notoriedad de los hechos, ha mandado formar la causa de los expresados Reos, dando lugar á q. se verifique la entrevista q. se desea, y q. unicam.te podrá calmar las inquietudes de vecindario, q. ha llegado à trascender este negocio.

El Gob.no de San Juan respira al Sor. Com.te Gral. de la Rioja toda su amistad y consideracion respetuosa.

José de Navarro

Fran.co de Ocampo

Sor. Com.te Gral de la Prov.a de la Rioja